

Ministerio de Finanzas sugiere reformas a Ley Orgánica del Presupuesto



Fotos: Mario Santizo

El Viceministro de Administración Financiera, Edwin Martínez, explicó a diputados de la bancada Lider, que dos artículos de la Ley Orgánica del Presupuesto limitan la operación de los Codedes.

► El Viceministro de Administración Financiera, Edwin Martínez, sugirió el 7 de febrero realizar algunas modificaciones a la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), debido a que existe lagunas legales que perjudican la operación de los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codedes) y las Municipalidad.

La propuesta fue hecha por Martínez durante una citación con diputados de la Bancada Lider, alcaldes de Petén y representantes de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en la que se trató el tema.

El cambio sugerido abarca específicamente dos artículos, cuya redacción no va acorde con el procedimiento lógico en la ejecución de los recursos que las municipalidades reciben del Fondo del Petróleo (Fonpetrol) y eso impide el curso de liquidación en cada proyecto.

Martínez refirió que en la redacción del artículo 45 bis, literal “c” de la LOP, se indica que “la emisión de las facturas por los gastos de ejecución deben solicitarse a nombre de los Codedes que suscribió

el convenio”, lo cual en la práctica no es viable, ya que las unidades ejecutoras son las municipalidades, a las que las empresas contratadas deben facturar.

Por consiguiente los convenios celebrados entre los Codedes y las municipalidades, obligaría a que las comunas pidan las facturas respectivas a nombre de los primeros.

De igual manera, como está redactada la ley en la literal “c” del artículo 28 que adiciona el artículo 45 b, las unidades ejecutoras tendrían que liquidar primero los proyectos ejecutados y luego recibir el desembolso por parte de los Codedes.

“Es un tema que se ha visto desde diciembre pasado con la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, y lo que urge es reformar la ley Orgánica”, indicó el funcionario.

La propuesta de reforma será que deberá discutirse en el Congreso de la República. ◀